

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****14414** *SEGURIDAD CERES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Seguridad Ceres, S.A., en su reunión del día 30 de junio de 2013, adoptó los siguientes acuerdos:

Reducir capital social por compensación de pérdidas en 822.023,40 euros, hasta dejar la cifra de capital en 26.598,60 euros, con disminución del valor nominal de las acciones desde 402 euros hasta 12,60 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto, con simultánea ampliación de capital en la cifra de 33.881,40 euros, hasta alcanzar un capital social total de 60.480 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cáceres, 29 de noviembre de 2013.- Eugenio Muñiz Hevia, Secretario del Consejo.

ID: A130067936-1